

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 37 11

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Mensaje del F. E. E.*

Informando acerca de la

Declaración Nº 31/86 de

esta cámara.

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS
DEL EJECUTIVO
DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 30-10-86 Hs. 11:30 Firma [Firma]

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Nota N° **200**
Letra: GOB

USHUAIA, **30 OCT. 1986**

A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con relación a la Declaración n°31/86, dada en sesión del 21 de agosto del corriente año, en el sentido de que la Dirección de Cultura Territorial destinara a la escuela de Danzas Nativas y Folklore, el salón que venía utilizando para tales fines en el Centro Cultural.

Dicho Salón fue cedido gentilmente por la Dirección de Cultura del Territorio, en circunstancias en que el Centro Cultural disponía de espacio para satisfacer tal necesidad, pero en razón de que el Consejo Territorial de Educación ocupó totalmente la planta superior del edificio, debieron trasladarse al salón que hasta ese momento utilizaba la Escuela de Danzas Nativas y Folklore, las actividades específicamente concernientes a la Dirección de Cultura Territorial, que incluye los sectores de: a) dirección, secretaría y oficinas auxiliares; b) taller de artes plásticas; c) taller de artesanías; d) taller de teatro; e) taller de fotografía; f) taller de música; g) microcine y sala de usos múltiples; h) biblioteca y taller de literatura; i) gabinetes de idiomas extranjeros, no quedando espacio disponible para otras actividades.

Por las razones expuestas, y a pesar de que el problema ha sido analizado por los Directores de Cultura Territorial y de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia, resulta imposible satisfacer la necesidad de que las actividades de la Escuela de Danzas Nativas y Folklore pudieran realizarse en el Centro Cultural.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

[Firma]



[Firma]

DR. ALFREDO FERRO
GOBERNADOR